Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 17 de julio de 1956 — Número 18.192

Transfiérense a la Provincia de Misiones las Tierras Fiscales Ubicadas en la Misma

DECRETO Nº 12.012. — Buenos Aires, 5 de julio de 1956.

VISTO: Lo establecido por la Ley 14.294 de provincialización del Territorio de Misiones, y CONSIDERANDO: Que el artículo 11 de dicha ley prescribe: "Pasarán al dominio de la nueva Provincia los bienes que estando situados dentro de los límites territoriales de la misma pertenezcan al dominio público de la Nación, como así también las tierras fiscales —establecida que fuere su perfecta delimitación— y bienes privados de ella, excepto aquellos que necesite destinar a un uso público o servicio público nacionales. En este caso, la excepción respectiva podrá ser establecida por ley de la Nación, dentro de los tres años de promulgada la presente Ley. En el caso de que la delimitación a que se alude en este artículo no se efectuara en el lapso de 18 meses, a partir de la sanción de la presente ley, las tierras fiscales pasarán al dominio de la provincia"; Que al presente la nueva Provincia se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus instituciones, por lo que corresponde hacer efectiva la transferencia ordenada por la ley; Por ello, los dictámenes legales de fojas 38 y 41, y el del señor Procurador del Tesoro a fojas 43,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hágase efectivo el pase al dominio y jurisdicción administrativa de la Provincia de Misiones de todas las tierras e islas o partes de islas fiscales nacionales comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.995, ubicadas dentro de sus límites territoriales.

Art. 2º — Quedan excluídas de lo dispuesto por el artículo anterior las tierras cuya escrituración ya hubiese sido aconsejada por la Dirección General de Tierras, debiendo dicha Repartición proseguir el trámite correspondiente, a fin de poner a disposición de los concesionarios los respectivos títulos de propiedad.

Art. 3º — A los efectos del artículo 1º el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio de la Dirección General de Tierras, procederá a entregar a las autoridades provinciales todos los antecedentes administrativos referentes a las tierras transferidas.

Art. 4º — La Provincia y la Dirección General de Tierras arbitrarán las medidas conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de este decreto.

Art. 5º — La Dirección General de Tierras o la repartición nacional que corresponda ingresará a cuenta de la Provincia las sumas que por cualquier concepto adeuden los pobladores o concesionarios hasta la fecha del presente decreto, así como también las sumas que hubiese percibido la Nación desde el 10 de junio de 1955 como contraprestación de las adjudicaciones hechas por la Nación a los particulares ocupantes de tierras fiscales.

A los efectos de este artículo, la Provincia y la Dirección General de Tierras quedan autorizadas para transferirse los fondos que correspondiesen.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Interior y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco.

DEROGASE DECRETO POR EL QUE SE CREA UNA COMISION CALIFICADORA DE ESPECTACULOS

DECRETO Nº 11.847. — Bs. As., 3/7/1956.

VISTO el Expediente número 64.742-T-1955, por el que la Intervención Nacional en la Provincia de Tucumán, solicita la derogación del Decreto número 16.168/51, que dispone que la calificación de los espectáculos estará exclusivamente a cargo de una comisión integrada por un representante del Ministerio del Interior, uno de la ex Subsecretaría de Informaciones y otro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que la tarea centralizadora de la Comisión mencionada —al establecer una censura de orden nacional— está en contraposición de las "Directivas Básicas del Gobierno Revolucionario", que en su punto K establece que entre los ideales que orientan la tarea de recuperación nacional, está el de "fortalecer y afianzar el federalismo, las autonomías comunales y la descentralización administrativa, estableciendo las condiciones *jurídicas*, económicas y culturales que propenden a ello como límites de los excesos del poder central"; Que a la vez el ejercicio de dicha censura no siempre es adecuado para el concepto de moral de cada medio, en el que pesan imponderables circunstancias, en el orden de los sentimientos y sensibilidad de cada comunidad, dadas las distintas características del medio ambiente y formación de cada una de ellas; Que debe quedar al cuidado del propio vecindario el contralor de la moral colectiva, con la seguridad de que tal ejercicio ha de suscitar importantes consecuencias, en provecho de la cultura cívica de cada medio; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 16.168 de fecha 6 de agosto de 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

AGILITACION DE PROCEDIMIENTOS PARA VIAJAR AL EXTERIOR

DECRETO Nº 11.678. — Buenos Aires, 2 de julio de 1956.

VISTO: La necesidad de dictar las medidas pertinentes para la expedición de pasaportes y certificados de buena conducta para viajar al exterior, y CONSIDERANDO: Que las disposiciones vigentes en la materia obligan a las personas que deseen viajar, a cumplir requisitos que ofrecen toda clase de dificultades; Que por *tanto* es conveniente estatuir un régimen que permita la agilitación de los procedimientos, haciendo que los mismos resulten eficientes y aptos, para el fin que se persigue; Que por otra parte corresponde establecer el uso del pasaporte como documento habilitante para viajar al exterior, tal cual se estila en otros países de mayores corrientes turísticas, dándole a mismo tiempo el carácter de documento certificatorio de antecedentes, y con plazo de validez indefinido pero sujeto a las normas que es establezcan a tal efecto: Que la finalidad expresada, sólo será posible mediante la simplificación y supresión de formalidades estatuídas, que la experiencia y práctica aconseja derogar; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el artículo 8º del Decreto número 22.747/45 y el artículo 38º del Decreto número 35.950/48, estableciéndose lo siguiente:

a) Los pasaportes tendrán uso indefinido, mientras no se produzcan variantes de estado civil y/o de orden físico:

b) Su vigencia o período de utilización será de seis meses, renovables por igual período, tantas veces como sea necesario y el estado del pasaporte lo permita.

Art. 2º — Los ciudadanos argentinos podrán viajar al extranjero con pasaporte solamente, toda vez que éste tendrá carácter de certificado de antecedentes.

Art. 3º — Las personas que viajen a países limítrofes lo harán de acuerdo a las normas establecidas en los Convenios Internacionales vigentes.

Art. 4º — Déjase sin efecto la certificación de la firma que efectuaban en los pasaportes, las autoridades del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Derógase el Decreto número 670/55.

Art. 6º — El presente decreto entrará en vigencia a los 60 días de la fecha de su publicación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Luis A. Podestá Costa.

Finaliza la Intervención en Aerolíneas Argentinas y Desígnanse Directores

DECRETO Nº 12.146 — Buenos Aires, 6 de julio de 1956.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 11.552/56, se aprobaron los Estatutos de la Empresa del Estado "Aerolíneas Argentinas"; Que por el artículo 5º de los mismos se establece que la Administración y gobierno de la Empresa estará a cargo de un directorio designado por el Poder Ejecutivo Nacional e integrada por un Presidente, un Vicepresidente y tres Vocales, uno de los cuales será el Gerente General; Que asimismo, dicho artículo determina que uno de los vocales representará al personal de la Empresa; Que en cumplimiento de lo expresado, corresponde efectuar las designaciones pertinentes, como así también disponer el cese de la Intervención en dicha Empresa,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la intervención en Aerolíneas Argentinas, establecida por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 6.136/56, como así también las funciones del Interventor en la misma, designado por Decreto Nº 6.?30/56.

Art. 2º — Desígnanse Directores de la Empresa del Estado "Aerolíneas Argentinas" a los siguientes señores: Ingeniero D. Arturo Esteban Llavallol, Vicecomodoro (R. E.) D. Aníbal Becher, D. Juan Carlos Mason Lugones y D. Mario Sánchez Clariá.

Art. 3º — Establécese el término de noventa (90) días a partir de la fecha del presente decreto, para que el personal de la Empresa proponga al Director que lo represente en el Directorio, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos aprobados por Decreto Nº 11.552/56.

Art. 4º — Como consecuencia de las designaciones referidas precedentemente, constitúyese el Directorio de la Empresa del Estado "Aerolíneas Argentinas" de la siguiente manera:

Presidente .... Ingeniero D. Arturo Esteban Llavallol
Vicepresidente .... Vicecomodoro (R. E.) D. Aníbal Becher
Vocal Gerente General .... D. Juan Carlos Mason Lugones
Vocal .... D. Mario Sánchez Clariá

Art. 5º — Desígnase Director de la Empresa del Estado "Aerolíneas Argentinas" como Vocal y en representación de su personal, hasta tanto se cumplimente lo establecido por el artículo 3º, al señor Federico G. Starke.

Art. 6º — Facúltase al Ministerio de Aeronáutica a establecer las retribuciones a los integrantes del Directorio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Krause

Fíjase Coeficiente Para el Personal del Servicio Exterior de la Nación

DECRETO Nº 11.919 — Buenos Aires, 4 julio de 1956

VISTO el despacho final producido por la Comisión Interministerial creada por el decreto Nº 1.302 bis del 24 de enero de 1956 y modificado por el Nº 4.416 del 8 de marzo del mismo año, y Considerando: Que el régimen de retribuciones para el personal destacado en el exterior del país debió ser objeto de un estudio integral, en razón de diversos factores que desajustaron las compensaciones por costo de vida concretadas en los coeficientes que se aplican para la liquidación de los haberes en cada país, tanto por las variaciones operadas en ese costo como por las modificaciones de sueldos en el orden interno; Que además, la incidencia de la modificación de los tipos de cambio obligó a reajustar transitoriamente los coeficientes en vigor al 31 de diciembre de 1955, lo que se hizo por decreto Nº 2.143 ,de fecha 3 de febrero de 1956 para el primer trimestre del año en curso; Que en virtud de haberse completado los estudios realizados por la Comisión Interministerial de referencia, se ha llegado a proyectar nuevos coeficientes que presentan señaladas reducciones con respecto a los anteriores; Que se ha procurado conciliar la imposición de obtener economías emergentes del momento en que vive el país, con la necesidad de asegurar a ese personal un nivel de vida decoroso apropiado a la honrosa representación que inviste, pero que se halla también encuadrado en la austeridad republicana que debe presidir la recuperación moral de la Nación; Que, asimismo, dichos coeficientes, deben tener en cuanto se refiere al personal específico del Servicio Exterior de la Nación que determina el artículo 2º del a Ley Nº 12.951, un índice especial de reducción, para compensar el aumento de sus retribuciones en el orden presupuestario; Que para el personal no comprendido en el considerando anterior, que se desempeña también en el exterior no es del caso el índice de reducción mencionado, pero en cambio debe adoptarse otro índice de corrección para los sueldos de las jerarquías menores a fin de que las reducciones, derivadas de los nuevos coeficientes, que pueden ser soportadas por las jerarquías superiores, no rebajen las retribuciones más modestas por debajo de niveles que en toda forma deben mantenerse por responder a las necesidades mínimas de vida decorosa:

El Presidente Provisional de Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse con retroactividad al 1º de abril de 1956, los siguientes coeficientes, con los índices de corrección a que se refieren los artículos 3º, 4º y 5º: Alemania, Seis con diez (6,10), Australia, Cinco con veinte (5,20), Austria, Cinco con ochenta (5,80). Bélgica y Luxemburgo. Seis con treinta (6,30), Bolivia, Cuatro con veinte (4,20), Brasil, Siete con cincuenta (7,50), Bulgaria, Cinco con cuarenta (5,40), Canadá, Seis con treinta (6,30), Colombia. Cuatro con noventa (4,90). Costa Rica, Cuatro noventa (4,90), Checoslovaquia, con Cinco cuarenta (5,40), Chile, Cuatro con setenta (4,70), Cuba, Seis con diez (6,10), Dinamarca. Cinco con ochenta (5,80), Ecuador, Cuatro con cincuenta (4,50). Egipto y Arabia Saudita, Seis con diez (6,10), El Salvador, Cuatro con noventa (4,90), España, Dieciseis con cincuenta (16,50), EE. UU. de América, Seis con treinta (6,30). Organización de Estados Americanos (O. E. A.), Seis con treinta (6,30), Organización Naciones Unidas (O. N. U.), Seis con treinta (6,30), Delegación Permanente Ante la O. N. U. (Oficina Europea). Seis con treinta (6,30), Filipinas, Seis con diez (6,10), Finlandia, Cuatro con cincuenta (4,50), Francia, Siete con setenta (7,70). Grecia, Cinco con cuarenta (5,40), Gran Bretaño, Siete con setenta (7,70). Guatemala, Cuatro con noventa (4,90), Haití, Cuatro con noventa (4.90). Holanda, Cinco con veinte (5,20), Hungría, Cinco con cuarenta (5,40). Honduras, Cuatro con noventa (4,90), India, Cinco con veinte (5,20), Irlanda, Seis con diez (6,10), Italia, Sies con cincuenta (6,50). Islandia, Cuatro con veinte (4,20), Israel, Siete con cincuenta (7,50), Japón, Cinco con sesenta (5,60), Líbano, Cinco con cuarenta (5,40), México, Cuatro con noventa (4,90), Nicaragua, Cuatro con noventa (4,90), Noruega, Cuatro con setenta (4,70), Nueva Zelandia, Cuatro con ochenta (4,80), Pakistán, Cuatro con ochenta (4,80), Panamá, Cinco con cuarenta (5,40), Paraguay, Cinco con sesenta (5,60). Persia, Cinco con cuarenta (5,40), Perú. Cuatro con setenta (4,70). Polonia, Cinco con veinte (5,20), Portugal, Cinco con cuarenta (5,40), Posesiones Holandesas en América, Cuatro con noventa (4,90), Posesiones Británicas en Asia, Cuatro con ochenta (4,80), República Dominicana, Cuatro con noventa (4,90), Rumania, Cinco con cuarenta (5,40), U.N.E.S.C.O., Siete con setenta (7,70), Unión Repúblicas Socialistas Soviéticas (Rusia), Siete con cincuenta (7,50), Santa Sede Seis con cincuenta (6,50), Siria, Cinco con cuarenta (5,40). Soberana Orden Militar de Malta, Seis con cincuenta (6,50), Sudafrica, Cuatro con ochenta (4,80), Suecia, Cuatro con setenta (4,70), Suiza, Seis con treinta (6,30), Tailandia, Cinco con cuarenta (5,40), Zona Internacional de Tanger, Seis con treinta (6,30), Turquía, Cinco con cuarenta (5,40), Uruguay, Cinco con cuarenta (5,40), Venezuela, Siete (7). Yugoslavia, Cuatro con cincuenta (4,50).

Art. 2º — Déjase establecido que los coeficientes fijados por el artículo 1º del presente decreto, se aplicarán a las retribuciones del personal que presta servicios en el extranjero y a los gastos en el exterior del país, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Por retribuciones del personal se entiende: el sueldo básico fijado por el presupuesto para la categoría en que reviste el agente, el adicional por antigüedad, la remuneración extraordinaria y sobresueldos establecidos por los artículos 45, 46 y 50 de la Ley 12.951, y además en el caso de las fuerzas armadas los suplementos generales. Por gastos se entienden los de oficina de alquiler, de representación, los viáticos, la indemnización o compensación por cambio de destino y los gastos de instalación y gastos de traslado.

Art. 3º — Para los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación que determina el artículo 2º de la Ley Nº 12.951, los coeficientes que se fijan por el presente decreto, se aplicarán para las retribuciones y gastos previstos en los artículos 37 y 41 de dicha Ley, con las siguientes reducciones: personal casado un Treinta por ciento (30 %) y personal soltero un Treinta y cinco por ciento (35 %).

Art. 4º — Los coeficientes para las retribuciones del personal no comprendido en el artículo anterior, cuyos sueldos y adicionales al sueldo que se liquiden con coeficiente y que en conjunto no excedan de Dos Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.700.—) mensuales, se aplicarán con las bonificaciones establecidas en la siguiente escala para cada uno de dichos totales:

		Hasta m$n.	1.000	el 50 % del coefic.
Más de m$n.	1.000	hasta m$n.	1.200	el 45 % del coefic.
" " "	1.200	" "	1.300	" 35 % " "
" " "	1.300	" "	1.500	" 30 % " "
" " "	1.500	" "	1.800	" 25 % " "
" " "	1.800	" "	2.200	" 20 % " "
" " "	2.200	" "	2.400	" 15 % " "
" " "	2.400	" "	2.700	" 10 % " "

A los Consejeros Económicos y Financieros cuyos sueldos y adicionales al sueldo que se liquidan con coeficiente, se encuentran comprendidos entre Dos Mil Setecientos Pesos (m$n. 2.700.—) y Cuatro Mil Pesos (m$n. 4.000.—) mensuales, se aplicará la bonificación del Diez Por Ciento (10 %) del coeficiente.

Art. 5º — Para la liquidación de viáticos, el coeficiente se aplicará sobre los montos que fijan las disposiciones vigentes en la materia, con una bonificación del Cincuenta por Ciento (50 %).

Art. 6º — El personal embarcado perteneciente a la Armada no será considerado en misión transitoria y para el mismo regirá el coeficiente Tres (3) tanto en la estadía en puertos extranjeros como navegando hacia tales puertos, excepto en los viajes de instrucción y misiones de carácter especial en los que regirá el coeficiente Cuatro con Cincuenta (4.50).

Art. 7º — (Transitorio). — Para el viaje de instrucción del corriente año que realiza el Buque Escuela A.R.A. Bahía Thetis, Decreto Nº 6.007 del 3 de abril de 1956, regirá el coeficiente establecido a tal efecto en el artículo 2º del Decreto Nº 2.143 del 3 de febrero de 1956; para los demás buques quedarán firmes las liquidaciones practicadas durante el 2º trimestre de 1956 en virtud del Decreto Nº 7.457 del 23 de abril de 1956.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Comercio e Industria, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco. — Rodolfo Martínez. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Presentación de Declaraciones Juradas de Responsables de Explotaciones Agrícola-Ganaderas

RESOLUCION GENERAL Nº 436 (Varios). —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1956

VISTO las presentaciones efectuadas relacionadas con las modificaciones introducidas a la Ley número 11.682 (t. o. en 1955) por los Artículos 1º ,2º y 3º de la Ley 14.421 y CONSIDERANDO: Que oportunamente y a efectos de facilitar a los responsables dedicados a explotaciones agrícola-ganaderas el cumplimiento de sus deberes fiscales teniendo en cuenta las nuevas disposiciones establecidas para determinar la materia imponible, esta Dirección General mediante Resolución General Nº 408, acordó plazo hasta el 29 de febrero de 1956 para que los contribuyentes que cerraran sus ejercicios a partir del 30 de junio de 1955 inclusive, remitieran a esta Repartición sus declaraciones juradas y abonaran cuando correspondiera los impuesto a los réditos, a los beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; Que según surge de las presentaciones mencionadas, no existe aún en numerosos responsables el suficiente conocimiento de las nuevas normas que asegure su correcta aplicación, situación que resulta conveniente contemplar acordando un último plazo, a fin de evitar la comisión de errores en la confección de las declaraciones juradas; Que, asimismo, numerosos contribuyentes han presentado sus declaraciones por el ejercicio ya mencionado antes de tomar conocimiento de las disposiciones de la Ley Nº 14.421 y de la Resolución General Nº 404 (Varios) por lo cual es procedente admitir que los que deseen optar por la actualización de los costos estimativos de sus haciendas puedan rectificarlas: Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1955),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las entidades con personería jurídica, razones sociales y contribuyentes individuales que se dedican a la explotación agrícola- ganadera, cuyos ejercicios comerciales cierren a partir del 30 de junio de 1955 inclusive, que deseen acogerse a los beneficios de la Ley 14.421 podrán presentar o rectificar si ya las hubieran presentado, sus declaraciones juradas por los impuestos a los réditos, a los beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes e ingresar, cuando corresponda, los respectivos tributos, hasta el 29 de junio de 1956.

Lo dispuesto en el párrafo anterior alcanza únicamente a aquellos responsables que normalmente deban presentar sus declaraciones juradas e ingresar e impuesto respectivo con anterioridad a la última fecha citada.

2º — Los referidos responsables, en el caso de que proceda, acompañarán con sus declaraciones juradas, los formularios Nº 4.991|A y Nº 6.884 relativos a la rebaja por incremento de la capacidad productiva y actualización del costo estimativo de hacienda, respectivamente.

3º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane.

Normas Sobre Sanidad Animal en la Provincia de Santa Fe

DISPOSICION Nº 230 — Bs. As., 16 de mayo de 1956

VISTO lo informado por la Dirección de Contralor Sanitario y la conformidad de las Comisiones de Productores interesadas, surge la conveniencia de rotar los distintos principios activos en uso, para eliminar la garrapata (Boophilus microplus Can. Lah.) en las "Zonas de Lucha" de las provincisa de Santa Fe y Entre Ríos, evitando así crear un ambiente favorable a la formación de tribus quimio- resistentes; Que en mérito a la poca parasitación existente, es conveniente aumentar los intervalos, entre baños, pero estableciendo a la vez, que éstos se reducirán en los casos que se constate recrudecimiento de la infestación en el ganado de un establecimiento; Que teniendo en cuenta, que por razones de tiempo no podrá efectuarse en cada caso la pertinente consulta a las Comisiones de Productores, atento a las facultades conferidas en los Artículos 8º, 15º y 17º del Decreto número 7.623|54, reglamentario de la Ley 12.566, el

Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Las balneaciones garrapaticidas se llevarán a cabo en las zonas de Lucha de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, a partir del 1º de junio de 1956 y hasta el 31 de octubre del mismo año, en lapsos no mayores de sesenta días con garrapaticidas a base de arsenicales, contándose dichos lapsos desde la última balneación con canfeno clorinado.

2º — Los citados lapsos podrán ser abreviados cuando por factores climáticos se observara un recrudecimiento en la intensidad de la parasitosis en algunos establecimientos. A tales efectos, el Jefe Seccional o personal de la Dirección General de Sanidad Animal, destacado en la zona, efectuará la pertinente notificación a los interesados.

3º — Si no se comprobara infestación ixódica, podrá postergarse la balneación de los ganados del establecimiento hasta la próxima fecha. En tal sentido el Jefe Seccional o personal de la Dirección General de Sanidad Animal efectuará la pertinente anotación en las planillas 505 y 507.

4º — Los bañaderos oficiales de línea deberán utilizar garrapaticida a base de canfeno clorinado.

5º — En caso que deba procederse a los despachos de tropas con destino a zona indemne, el personal de esta Dirección General, conjuntamente con las Comisiones y/o Subcomisiones de Productores de Zona podrán autorizar la limpieza de las mismas, con garrapaticidas a base de toxafeno para la Provincia de Entre Ríos y H.C.B. o Toxafeno para la Provincia de Santa Fe.

6º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese al Boletín Oficial, Comisiones Centrales de Lucha, Comisiones de Productores de Zona de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Cumplido, vuelva.

Roberto Escobal.

DECLARANSE INTERVENIDAS VARIAS EMPRESAS DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 9.495 — Bs. As., 24 de mayo de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: que, del estudio realizado para determinar las condiciones de desenvolvimiento de las empresas arrendatarias de bienes afectados al servicio público de transporte pertenecientes al Estado, se observa la existencia de presuntas y graves irregularidades; Que las mismas han determinado innumerables denuncias ante los distintos organismos competentes, como así severos comentarios expresados por distintos órganos de difusión; Que, por otra parte, en el seno de dichas empresas o de las asociaciones que las propician y apoyan —caso Cooperativa "Fray Luis Beltrán Ltda.", Transportes Automotores "Luján" Soc. Anón. en formación (ex-17de octubre) y Asociación Argentina de Empresarios de Transportes Automotores "A.A.E.T.A.", respectivamente—, las anormalidades señaladas han determinado la pertinente intervención e investigaciones a cargo de las autoridades competentes dentro de las jurisdicciones respectivas; Que, respecto a la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor "A.A.E.T.A.", está perfectamente comprobada su íntima vinculación con la Empresa "Transportes Automotores Luján S.A." (ex-17 de octubre S. A en formación), e igualmente comprometida en los referidos actos, ajenos a los fines de su constitución, que configuran asimismo la comisión de presuntas serias y graves irreguralidades; Que, tanto el Ministerio de Transportes como la Empresa Nacional de Transportes, no pueden permanecer ajenos y extraño a todo ello, ya que la primera tiene acordado permisos precarios de prestación del servicio público de transporte de pasajeros y la segunda contratados arrendamientos de los bienes afectados al mismo con las empresas citadas; Que, en consecuencia, es de imperiosa necesidad tomar la debida intervención en las empresas comprometidas, a efectos de defender el servicio público a ellas confiado, mantener su continuidad y proteger sus importantes intereses materiales; Por ello, y lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declaranse intervenidas las Empresas: "Transportes Automotores Luján" Sociedad Anónima en formación (ex-17 de octubre), la Cooperativa "Fray Luis Beltrán Ltda." y Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor "A.A.E.T.A.".

Art. 2º — Desígnanse interventores en las empresas: "Transportes Automotores Luján" Sociedad Anónima en formación (ex-17 de Octubre), la Cooperativa "Fray Luis Beltrán Ltda." y la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor (A.A.E.T.A.)", a los señores Teniente Coronel (R.E.), D. Paulino Pastor (C. 1894. D. M. 2. M. 0.174.106), Coronel (R.A.) D. Ricardo Schweizer (C. 1892, D M. 68, M. 796.726) y al Teniente Coronel (R.E.) D. Nabor Albino Gómez (C. 1895. D. M. 46, M. 2.927.614), respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, Justicia, Comercio y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet. — Laureano Landaburu. — Juan Llamazares. — Arturo Ossorio Arana.

PRECIO MAXIMO POR DOCENA DE BANANAS

RESOLUCION Nº 407. — Bs. As., 4 de mayo de 1956

VISTO el Expediente Nº 485.910|56, y atento a lo solicitado por la Dirección Nacional de Comercio Interior,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Fíjase en cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 4,50 m|n.) el precio máximo por docena de bananas, para la venta al público, en los mercados particulares, y en los demás lugares de venta minorista, excepto las ferias y mercados, cuyo régimen de precios está a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

2º — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a las Direcciones Nacionales de Comercio Interior y de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Llamazares.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIA

10.203—6|6|56. — A partir del 1º|5|56, Auxiliar 1º Emilio Akel (M. 4.037.373).

CESANTIAS

3.469—25|2|56. — Oficial 5º Carlos Alberto Ortiz (M. 4.180.570), Auxiliar Principal María Josefina Muñoz (Lib. Cívica 2.129.480) y Auxiliar 1º Manuel Graciano Leopoldo Gómez (M. 1.042.085).

10.198—6|6|56. — Auxiliar 3º Carlos Oscar Ferrazuolo (M. 512.820), Auxiliar 7º Américo Lanzilotta (M. 546.274).

10.199—6|6|56. — Auxiliar 6º Marta Susana Gennarelli de Jecke (Libr. Cívica 3.131.002).

10.200—6|6|56. — Auxiliar 1º Benito Chamadoira (M. 93.038).

Ministerio de Trabajo y Previsión

9.197—22|5|56. — Amplíase el plazo establecido por el art. 4º del Decreto 3.827 del 17|3|55, modificado por el Decreto 6.902 del 26|12|55, para la prestación de servicios con carácter transitorio en las Cajas Nacionales de Previsión, creadas por las Leyes Nros. 14.397 y 14.399, hasta el 30|6|56.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
SITUACION DE REVISTA

7.476—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, por haber contraído enlace: Oficial 7º Dora Celia Apa de Amil (L. C. 220.916); Auxiliar 2º Berta Rosario Prudencia Gil Miranda de Travela (L. C. 921.050); Auxiliar 5º Asunción Matilde Amitrano de Defiori (C. I. 3.644.913).

7.485—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, por haber contraído enlace: Oficial 7º Ofelia Ermelinda Granato de Ingaramo (L. C. 153.656) y Auxiliar Principal Olga Beatriz Margarita Reale de Barigozzi (L. C. 2.706.421).

7.487—23|4|56. — Auxiliar 3º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, revistará como María Carolina Lorente de Barrero, por haber contraído enlace.

7.398—24|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, por haber contraído enlace: Auxiliar 3º Almudinora Noemí López de Ackerman (L. C. 0.352.908); Auxiliar 4º Darma Inés Scivetta de Di Stéfano (L. C. 0.411.419).

8.707—14|5|56. — Auxiliar 4º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Isabel Esther Cano de Langhi (L. C. 2.448.895), por haber contraído enlace.

8.708—14|5|56. — Auxiliar 5º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, revistará como Celia Ana Biscardi de Díaz (L. C. 9.866.234), en razón de haber contraído enlace.

8.945—17|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, por haber contraído enlace: Oficiales 7º Tomasa Lydia Reynals de Alchini (L. C. 4.335.432), María Luisa Felisa Rabadan de Obaldo (L. C. 146.630); Oficial 8º Esther Elena Didiego de Fernández (L. C. 117.296); Oficiales 9º Beatriz Haydée Esteva de Richardello (L. C. 46.601), Marta Isabel Maccarini de Sherrard (L. C. 288.977); Auxiliar 2º Nilda Teresa Frasson de Rotondo (L. C. 3.251.322); Auxiliar 4º Martha Renée Mercado de Pérez (L. C. 43.333); Auxiliar 8º Leonor Juana Sosa de Pavesi (L. C. 471.549).

9.481—24|5|56. — Oficial 9º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, revistará como Leonor Judith Alvarez de Chiavetta (Libreta Cív. 353.479), en razon de haber contraído enlace.

9.485—24|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, por haber contraído enlace: Oficial 9º Nélida Font de Crucianelli (L. C. 1.285.599); Auxiliares 4º Nelly Martínez de Luaces (L. C. 0.104.149), Asención Suárez de Sueti (L. C. 0.141.090) y Latife Margarita Bacha de Bolzani (L. C. 0.225.635).

9.486—24|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, por haber contraído enlace: Oficial 8º María Esther Rosario Iribarne de Díaz (L. C. 0.485.869); Auxiliar 2º María Esther Moras de Torres Cabrera (Lib. Cív. 0.022.285) y Auxiliar 4º Martha Ambrusiano de Zanotti (L. C. 3.263.779).

8.706—14|5|56. — Considérese a nombre de Néstor Isidro Cortina (M. 5.119.075), el nombramiento de Oficial 4º en el Ministerio.

8.946—17|5|56. — Considérese en el cargo de Auxiliar 7º la cesantía en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, de Ramona García de Mancebo (L. C. 2.584.727). Considérese en el cargo de Auxiliar 7º la aceptación de renuncia en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, de Julia Blanca García (L. C. 2.891.354).

DESIGNACION SIN EFECTO

7.599—24|4|56. — Contador General de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Mariano Rocca (M. 555.277).

BAJA

8.941—17|5|56. — Por incapacidad física, desde el 30|11|55, al Auxiliar 7º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Angel Labriola (M. 0.440.965).

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTO

9.914—1|6|56. — Con carácter "Ad-honorem" desde el 14|5|54 al Dr. Walter María Woodgate (M. 1.735.429).

RECTIFICASE NOMBRAMIENTO

9.918—1|6|56. — Del Dr. Manuel Ignacio Funes (M. 2.239.182), debe considerarse a favor de Manuel Eliseo Ignacio Funes Rodríguez.

LIMITANSE NOMBRAMIENTOS

9.458—24|5|56. — A partir del 1º|4|56 del Capellán Presbítero, Jaime Rossello (M. 4.237.108).

9.460—24|5|56. — A partir del 1º|9|55 a favor de la Hna. Catalina Rosa Giordano (C. I. 1.337.734), en la categoría de Hermana de Caridad.

CESANTIAS

9.808—30|5|56. — Director de 1ª Salvador Timoteo Montoya (M. 1.558.316); Director de 1ª José Augusto Rinaldi, (M. 266.642); Francisco Antonio Riciardi (M. 307.108); Germinal Rodríguez (M. 289.339); Juan Pedro Echandi (M. 397.358); Director de 2ª Manuel Agustín Pérez Fernández (M. 463.869); Francisco Antonio Pataro (M. 38.691); Director de 2ª y Oficial 9º Luis Alfonso Viola (Matrícula 201.784) y Director de 3ª Antonio Adrián Corvalán (M. 3.252.692).

9.915—1º|6|56. — Ayudante Mayor, Zulema Angélica (L. C. 3.384.588); Oficial 6º, José Cané (M. 978.565).

9.916—1º|6|56. — Auxiliar 9º Roberto Armando Muthular (M. 4.077.550); Ayudante Mayor, Carlos Alberto Escobar (M. 6.666.520) y Marta Nuciforo de Coca (L. C. 2.228.344).

9.919—1º|6|56. — Conviértese en cesantía la renuncia aceptada al Ayudante Mayor, Antonio Noguera (Matrícula 7.468.166).

9.920—1º|6|56. — Ayudante Mayor, Guillermo Dionisio Alarcón (Matrícula 1.685.235).

9.921—1º|6|56. — Auxiliar 9º Aníbal Spaggiari (C. I. 4.002.996), Ayudante Mayor, Alba Susana Coulín de Román (L. C. 4.367.390).

9.922—1º|6|56. — Conviértese en cesantía la renuncia aceptada al Auxiliar 4º Jorge Alberto Taiane (Matrícula 359.535).

EXONERACION

9.913—1º|6|56. — Ayudante Mayor, Roberto Augusto de Apellaniz (Matrícula 547.696).

AUTORIZACIONES

7.466—23|4|56. — Al Ministerio a realizar una licitación pública con el objeto de enajenar aproximadamente 76.425 kgs. de cueros vacunos salados, 620 kgs. de cueros yeguarizos salados, 5.000 kgs. de trapos blancos y 15.000 kgs. de trapos de color, cuyo valor de venta básico se ha calculado en $ 198.470.00 m|n. aproximadamente, provenientes de la Colonia Cabred en Open Door, durante el año 1956.

9.451—24|5|56. — A la firma "Textil Americana" Liwsky y Cía. para transferir a favor de la firma Hecar S. R. L. la orden de provisión Nº 2.996 del 14|6|55 por la suma de $ 68.568, emitida a su favor por el Ministerio.

TRANSFERENCIA

6.482—11|4|56. — A título gratuito al fisco de la provincia de Jujuy, con todo lo edificado y adherido al suelo, una fracción de terreno, ubicada al Sudeste de dicha ciudad, totalizando una superficie de 99.060 metros cuadrados.

RECHAZASE LEGADO

5.549—26|3|56. — Instituído en el testamento de Luisa del Carmen Barreda, para destinarlo a la construcción de un edificio para hogar de niñas desamparadas que llevaría su nombre.

NO SE ACEPTA DONACION

6.473—11|4|56. — Formulada a favor del Estado Nacional Argentino, por la Cofradía "Dulce Nombre de Jesús" (en Liquidación) consistentes en los inmuebles ubicados en la Avda. Independencia Nº 3051|65 y calle General Urquiza 752|62, de esta Capital.

RESTITUCION

6.795—13|4|56. — A Francisco Luis Barbiero, la fracción de tierra ubicada en Ejido Segundo Cuartel del Municipio de Rosario del Tala (E. Ríos) que fuera oportunamente donada con cargo al Estado Nacional el 11|11|47.

DEROGANSE ARTICULOS

5.126—22|3|56. — Nos. 111º al 113º correspondientes al Capítulo V del Decreto Nº 27.068 del 10|9|48 (Escalafón del personal del Ministerio).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

.808—13|4|56. — Nº 416 realizada por el Ministerio el 22|11|55 con el objeto de adquirir diversos artículos para la conservación de inmuebles y obras, necesarios al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría.

7.052—17|4|56. — Nº 87, realizada por el Ministerio el 27|1|56 con el objeto de adquirir impresos y sobres necesarios a la Dirección General de Administración, durante el año 1956.

8.688—14|5|56. — Nº 73 realizada por el Ministerio el 13|1|56 con el objeto de adquirir artículos generales necesarios durante 1956 a la Dirección General de Administración.

LICITACIONES PRIVADAS APROBADAS

5.269—21|3|56. — Nº 12 realizada por el Ministerio el 6|2|56 con el objeto de adquirir artículos alimenticios necesarios en el año 1956 al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos).

5.417—22|3|56. — Nº 3 realizada por el Ministerio el 31|1|56 con el objeto de adquirir artículos alimenticios y combustibles, necesarios al Hospital Climático Hidrotermal en Carhué, durante 1956.

6.299—9|4|56. — Nº 1 realizada por el Ministerio el 20|1|56 con el objeto de adquirir artículos alimenticios necesarios a la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", durante 1956.

6.300—9|4|56. — Como hecho consumado y por excepción la Nº 2 realizada por el Ministerio el 15|1|56 con el objeto de adquirir artículos alimenticios necesarios al Hogar de Ancianos "Bernardo y Juana E. de Carricart" en González Chaves, Pcia. de Buenos Aires).

7.465—23|4|56. — Nº 242 realizada por el Ministerio el 3|1|56 con el objeto de adquirir alimentos necesarios al Hogar "General Martín Rodríguez" en Mercedes, Pcia. de Bs. As.

7.970—27|4|56. — Nº 16 realizada por el Ministerio el 28|1|56 con el objeto de adquirir artículos alimenticios necesarios a la Administración Zonal en Santa Rosa (La Pampa) durante el primer cuatrimestre de 1956.

8.930—17|5|56. — Nº 2 realizada por el Ministerio el 27|2|56 con el objeto de adquirir combustibles y alimentos necesarios al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 1 en San Roque de Punilla (Córdoba) durante 1956.

AMPLIANSE ADJUDICACIONES

5.268—21|3|56. — Recaída a favor del Banco de la Nación Argentina - Departamento Ingenio y Refinería "Santa Ana" en la contratación directa Nº 22 aprobada por Decreto 7.502|55 hasta la suma de $ 1.573.302.36 m|n

7.467—23|4|56. — En $ 1.862.00 m|n. la adjudicación recaída a favor de la firma Frimusa S. R. L. I. C. y F en la licitación pública Nº 15 realizada por el Ministerio, aprobada por Decreto 6.504|55.

9.450—24|5|56. — En $ 34.867.20 m|n. el importe adjudicado a favor de la firma Francisco Piñeiro en la licitación pública Nº 103|54 realizada por el Ministerio y aprobada por resolución Nº 2.600|54, en concepto de $ 0,20 m|n. el litro y sobre los 174.336 litros de leche pasteurizada provistos en el mes de enero de 1956.

9.911—1º|6|56. — En $ 2.038.00 m|n el importe de la adjudicación propiciada a favor de la firma Victorio y Esteban De Lorenzi Ltda. en la licitación pública Nº 103|54 realizada por el Ministerio, aprobada por resolución Nº 2.606|55, a razón de $ 1.00 m|n. el kilogramo de manteca y sobre los 2.038 kgs. provistos durante el mes de enero de 1956.

9.633—28|5|56. — En $ 5.651.10 m|n. el importe de la adjudicación propiciada a favor de la firma Agustín Kulling en la licitación pública Nº 96|54 realizada por el Ministerio, aprobada por resolución Nº 2.232|54 a razón de $ 0.30 el kilogramo de filet de merluza y sobre los 18 837 kgs. provistos en el mes de enero de 1956.

AMPLIASE PLAZO

5.900—28|3|56. — En 90 días más el plazo de entrega pactado con la firma Droguería de la Estrella S. A. Com. Ind. e Inm. en la licitación privada Nº 540 del 30|9|55.

RESCINDENSE CONTRATOS

6.298—9|4|56. — Al 1º|12|55 entre el Ministerio y el doctor Boris Trankowsky, aprobado por Decreto número 13.501|53.

9.631—28|5|56. — Al 12|8|55 entre el Ministerio y el doctor Pedro Francisco García Palleiro, aprobado por Decreto 2.693|52.

Ministerio de Ejército

HABER DE RETIRO

6.635— 13|4|56. — Al Coronel (R. E.) Agustín Arturo Digier, M 1.487.391, $ 5.000.

6.636—13|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Roberto Amílcar Crexell, Matrícula 2.182.481, $ 4.650.

6.648—13|4|56. — Al Sargento 1º Oficinista (R. E.) Silverio Abel Claus, Matrícula 45.161, $ 1.032,50.

6.649—13|4|56. — Al Sargento 1º Oficinista (R. E) Pedro Bazán, M. Nº 45.408, $ 1.032,50.

6.650—13|4|56. — Al Sargento Ayudante Oficinista (R. E.) Cornelio Felipe López, M. Nº 33.895, $ 1.970.

7.202—23|4|56. — Al Capitán (R. E.) Jorge Miguel Costales, M. 1.669.124, $ 2.282,40.

7.367— 23|4|56. — Al Suboficial Principal (R. E.) Tristán Ferneli Fuentes, Matrícula 36.700, $ 2.025.

7.672— 25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Juan Manuel Jaureguiberry, M. 1.492.860, $ 4.650.

7.673—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Carles Augusto Ruchti, M. 0.132.346, $ 4.100.

7.674—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R.E) Jorge Carlos Caminal, Matrícula 3.230.509, $ 3.895.

8.031—3|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E) Ignacio Arístóbulo Riquelme Maldonado, M 1.635.646, $ 4.100.

8.442—9|5|56. — Al Mayor (R. E.) Jorge Sixto Miguel, M 408.492 $ 2.805.

8.444—9|5|56. — Al Coronel (R. E.) Eduardo Luis Ricagno, M. 0.808.821, $ 5.000.

8.453—9|5|56. — Al Mayor (R. E.) Manuel José Abraguin, M. 0.271.967, pesos 2.640.

8.455—9|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Médico, Pablo Lavezzo, M. 2.673.231, $ 3.075.

8.456—9|5|56. — Al Mayor (R. E.) Luis Ricardo Cativa Tolosa, M. 2.092.446, $ 2.805.

8.457—9|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Enrique Aníbal Cativa Tolosa, Matrícula 1.488.548, $ 4.650.

8.462—9|5|56. — Al Mayor de Intendencia (R. E.) Luis Anselmo Biau, Matrícula 1.275.634, $ 4.100.

8.465—9|5|56. — Al Mayor (R. E.) Telésforo Miguel Varela, M. 1.995.585, pesos 2.640.

8.474—9|5|56. — Al Teniente Coronel de Gimnasia y Esgrima (R. E.) Roberto Antonio Juan Lulio, M. 0.306.704, $ 4.350.

RETIROS

8.434—9|5|56. — Efectivo obligatorio al Sargento 1º Mecánico Armero Pedro Esper (M. 0.946.908), del Regimiento 13 de Caballería.

8.437—9|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Cocinero Reinaldo Blettler (M. 2.026.970), del 3 Batallón Comunicaciones.

8.440—9|5|56. — Voluntario al Ayudante de primera Seguridad Nasario Aquino (M. 1.628.674): y Ayudante de Segunda Comunicaciones, Arturo Rampoldi (M. 3.767.173).

8.441—9|5|56. — Voluntario a los Suboficiales de la Gendarmería Nacional: Ayudantes Principales: Seguridad, Eduardo Angel Colombo (Matrícula 0.403.009); Orlando Toranzo (Matrícula 0.388.181): Ayudante de segunda Seguridad, Claudio Coronel (M. 1.717.602).

8.445—9|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Músico Miguel Iaconis (M. 1.523.501), del Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce".

8.446—9|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Músico: Manuel Castro (M. 3.392.237), de la Escuela Antiaérea.

8.464—9|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento 1º Músico Gregorio Antonio Ignacio Olguín (M. 1.652.498), del Comando 12 Destacamento.

8.470—9|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Sastre, Luis Manera (M. 0.639.662), del III Batallón del Regimiento 22 de Infantería Montaña.

8.471—9|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento Músico Rogelio Flores (Matrícula 3.003.069), del Regimiento 15 de Infantería.

8.758—15|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Oficinista Eugenio Martín Piccicacco (M. 1.663.637), de la Dirección General de Ingenieros.

8.757—15|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento 1º Conductor Motorista Juan Carlos Torres (M. 1.977.898), del Grupo 1 de Artillería Muy Pesada Motorizado.

8.756—15|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento Cocinero, Manuel Victorino Ramírez (M. 0.413.756), de la Compañía de Oficinistas.

8.755—15|5|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal Oficinista Gregorio Carmelo Policastro (M. 0.426.935), de la Dirección General de Personal.

8.753—15|5|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Mayor Oficinista Julio César Segundo Torcello (M. 0.493.098), de la Dirección General de Personal.

8.748—15|5|56. — Efectivo voluntario al Sargento 1º Corneta o Tambor Antonio Victorino Allende (M. 2.951.168), del Regimiento 14 de Infantería.

8.738—15|5|56. — Efectivo voluntario con carácter definitivo, al Sargento Ayudante Músico, José Francisco Stimolo (M. 2.782.151), del Liceo Militar "General San Martín".

9.204—22|5|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal Mecánico Armero, Eduardo Esteban Malvicino (Matrícula 0.391.273), del Regimiento 5 de Artillería.

HABER DE RETIRO

5.356—22|3|56. — Al Coronel (R.E.) Diego Enrique Perkins (M. 0.800.677), $ 5.310.

5.759—27|3|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Raúl César Roldán (M. 2.055.412), $ 4.650.

5.770—27|3|56. — Al Coronel (R.E.) Guillermo Raúl Wels (M. 0.822.429), pesos 5.310.

5.773—27|3|56. — Al Coronel (R.E.) Carlos Guillermo Frascogna (M. 0.800.892), $ 5.310.

5.774—27|3|56. — Al Coronel (R.E.) Antonio Pastor Siciliano (M. 0.814.896), $ 5.310.

5.805—27|3|56. — Al Coronel (R.E.) Alberto Nasta (M. 2.051.958), $ 5.000.

6.048—4|4|56. — Al Coronel (R.E.) Pedro Enrique Martí Garro (M. 0.356.113), pesos 5.000.

6.049—4|4|56. — Al Coronel (R.E.) Jorge Gregorio Rosales (M. 0.800.725), pesos 5.310.

6.627—13|4|56. — Al Mayor (R.E.) Juan Federico Pierrou (M. 1.300.922), pesos 3.135.

6.628—13|4|56. — Al Mayor (R.E.) Luis Ignacio Segura (M. 0.147.586), $ 2.805.

6.637—13|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Modesto Fermín Leis (M. 0.369.551), $ 4.100.

6.656—13|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Juan Antonio Demonte (Matrícula 0.800.454), $ 4.350.

7.190—23|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Enrique Guillermo Podestá (Matrícula 0.122.324), $ 4.650.

7.191—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Rubén Edgardo Aguirre (M. 0.825.985), pesos 3.800.

7.194—23|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Mario Jorge Moretti (M. 1.487.383), $ 4.650.

7.198—23|4|56. — Al Sargento Oficinista Ayudante, Nello Ricardo Compagnoni (M. 35.810), $ 1.970.

7.200—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Argentino Bastos (M. 3.236.626), $ 2.640.

7.201—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Mateo Prudencio Mandrini (M. 2.839.834), pesos 3.610.

7.203—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Octavio Héctor Flores (M. 3.331.682), pesos 3.800.

7.204—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Daniel Segundo Recabarren (M. 2.636.100), pesos 3.420.

7.205—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) José María San Martín (M. 1.993.037), pesos 2.640.

7.208—23|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Oscar Emilio Ramírez (M. 0.248.635), $ 4.650.

7.209—23|4|56. — Al Capitán (R.E.) Oscar Quiroga (M. 1.729.926), $ 2.282,40.

7.210—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Carlos Manuel López Lemoine (M. 0.418.254), $ 3.420.

7.207—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Eduardo Giana (M. 1.995.111), $ 2.640.

7.361—23|4|56. — Al Teniente 1º de Intendencia, Walter Gregorio Castillo (M. 3.229.043), $ 2.187.

7.366—23|4|56. — Al Mayor (R.E.) Emilio José Terán (M. 1.673.062), $ 3.376.

7.854—27|4|56. — Al Suboficial Principal (R.E.) Elías Jury Tufih (M. 38.759), $ 2.310.

8.032—3|5|56. — Al Sargento Ayudante (R.E.) Alberto Camps (M. 41.542), pesos 1.312,50.

8.047—3|5|56. — Al Suboficial Mayor (R. E.) Francisco Osvaldo Maggio, número 38.093, $ 2.115.

8.049—3|5|56. — Al Sargento Ayudante (R.E.) Marcelino Ricardo Medrán, número 0.796.224, con el equivalente al sueldo íntegro de su grado y suplementos generales.

8.773—15|5|56. — Al Teniente Coronel (R.E.) Aníbal Daniel Cloux (Matrícula 2.051.929), $ 4.650.

8.774—15|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Alfredo Francisco Albrisi (Matrícula 2.778.652), $ 4.100.

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

9.300—24|5|56. — Oficial Superior de 6a. de la Dirección Nacional de Aduanas Oscar Pedro Fourquet (M. 756.879).

10.081—6|6|56. — Auxiliar 6º de la Dirección General Impositiva Jorge Miranda Pacheco (M. 3.742.271.

10.293—7|6|56. — Oficial Mayor de la Dirección Nacional de Aduanas Jorge Alejandro Scotti (M. 374.023).

10.296—7|6|56. — A partir del 1º|7|56 Contador Fiscal General de la Contaduría General de la Nación Eusebio Epifanio Villar (M. 812.229).

10.297—7|6|56. — A partir del 1º|7|56 Contador Mayor de la Contaduría General de la Nación José Manuel Fernández Fariña (M. 531.183).

DESIGNACION

9.752—30|5|56. — Para integrar la Cámara de Alquileres de la Capital en representación de la Dirección General Inmobiliaria, a Héctor Pastene (M. 116.565).

RECTIFICASE NOMBRAMIENTO

9.597—28|5|56. — En la Dirección Nacional de Aduanas a nombre de Roberto Farquharson (M. 5.697.602) para el cargo de Auxiliar Mayor, debe considerarse a favor de Roberto Farquharson.

LIMITE DE FUNCIONES

10.083—6|6|56. — Empleados jornalizados de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Felipe Gattas (M. 374.324) y Josefa Patiño (L. C. 506.129).

RENUNCIAS

8.058—3|5|56. — Contaduría General de la Nación: Oficial 9º y Auxiliares Mayor y 4º Daniel Barros (M. 5.583.574), Ernesto Amadeo (M. 188.877), José Alberto Serio (M. 4.493.247). Dirección General Impositiva: 2º Jefe de Departamento de 1ra. Carlos Mario Achega (Matr. 525.373), Oficial 7º Domingo Antonio Gerardo Agüero Sarmiento (M. 370.489). Limítanse los servicios de los empleados jornalizados de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Alfredo Herrán (M. 255.613) y Pedro Chaumont (Matrícula 456.497).

9.308—24|5|56. — Oficial Superior de 3a. de la Dirección General Impositiva Alfredo del Carmen Alderete (M. 172.003).

(Pasa a la pág. 5)

Dispónese el Despacho de Carga Aeropostal por "Canadian Pacific Air Lines Limited"

RESOLUCION Nº 2.097. DC. — Buenos Aires, 2|6|56

VISTO el Expediente 6.070 SG/56 por el que la Compañía Canadian Pacific Air Lines Limited solicita se le entregue correo aéreo para los puntos servidos por la misma, atento lo dictaminado por las Direcciones de Correos y Administración a foja 14 y vuelta del presente; y CONSIDERANDO: Que, la citada compañía de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.006 del 21 de febrero de 1956 ha sido autorizada para realizar el servicio de aeronavegación comercial (transporte aéreo de pasajeros, correspondencia y carga) entre Vancouver (Canadá) y Buenos Aires (República Argentina) con escalas en Méjico (República de Méjico) y Lima (Perú); Que, por el Artículo 6º del Decreto citado precedentemente se obliga a la misma a transportar carga aeropostal de conformidad con las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes; Por tanto,

El Director Nacional de Correos y Telecomunicaciones. Resuelve:

Artículo 1º — Dispónese, a contar del 1º de junio de 1956 el despacho de carga aeropostal por conducto de los servicios aéreos internacionales de la compañía "Canadian Pacific Air Lines Limited".

Art. 2º — Para la retribución del transporte aéreo de la carga aeropostal a que se refiere el Artículo 1º precedente, se aplicará lo establecido en el Artículo 15, inciso 8 de las Disposiciones Relativas al Transporte de la Correspondencia por Vía Aérea Revisión de Bruselas - 1952.

Art. 3º — Publíquese en B.M.C. y B.O., tómese razón por Secretaría General (SI), pase a conocimiento de las Direcciones de Correos y Administración debiendo por la primera de las citadas dirigirse las comunicaciones que corresponda, previamente a la Delegación de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese (Permanente).

Horacio Giménez Demaría.

(Viene de la pág. 4)

9.315—24|5|56. — Roberto Massacane, al cargo de representante de la Dirección General Impositiva en el Tribunal de Tasaciones.

9.598—28|5|56. — En el Ministerio: Oficiales 6º y 8º Adolfo Victorio Salvador Rivelli (M. 241.070), Emilio del Valle Carranza Oviedo (M. 205.335). Dirección Nacional de Aduanas: Oficiales Superior de 6a. y 9a. Simón Hipólito Eizaguirre (M. 524.068) y Enrique Juan Klix (M. 798.930); Oficial Mayor Teobaldo Aníbal Esteves (M. 1.114.171); Oficial 5º Juan Manuel de las Heras (M. 788.081), Ramón María Muñoz Cabrera (M. 240.534); Oficiales 6º y 9º Cornelio Abelardo Fernández (M. 2.103.873) y Angel Rodríguez (M. 1.800.661).

10.086—6|6|56. — Director Nacional de Estadística y Censos, José Barral Souto (M. 491.078).

10.087—6|6|56. — Contador Fiscal General de la Contaduría Central de la Nación Pablo Fianaca (M. 309.346).

10.088—6|6|56. — Contador Mayor de la Contaduría General de la Nación Dino Dallatana (M. 184.210).

CESANTIAS

9.301—24|5|56. — Empleado jornalizado de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Boris Juebes (M. 412.396).

9.304—24|5|56. — Auxiliar 4º de la Dirección General Impositiva José Horacio Figueroa (M. 93.471).

9.305—24|5|56. — Oficial 4º y jornalizado de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Pedro José Chaos (M. 4.486.725) y Auxiliar 6º de la Dirección Nacional de Aduanas Lidia Mariño (Libreta Cívica 3.230.606).

9.307—24|5|56. — Auxiliar 7º de la Dirección General Impositiva. Oscar Raúl Ramos (M. 4.025.774).

9.882—1º|6|56. — Considérase con anterioridad al 30|1|56 la cesantía de la ex Auxiliar 6º del Ministerio Adelfa Susana Irastorza (L. C. 3.373.551).

10.082—6|6|56. — Empleado jornalizado de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Francisco Martín (M. 1.290.896).

10.084—6|6|56. — Auxiliares 7º de la Dirección General Impositiva Angélica Almirón (L. C. 351.807) y Néstor José Quercia (C. I. 3.953.915).

10.085—6|6|56. — Dirección Nacional de Aduanas: Oficial 1º Armando Ciro Rouillón (M. 2.148.664) y Auxiliar Mayor Severina Flavia Zaccheo de Salcedo (L. C. 1.934.083); Dirección General Impositiva: Oficial Superior de 5a. Emilio Victorino Iraldi (M. 1.395.178).

10.300—7|6|56. — Auxiliar 9º de la Contaduría General de la Nación Juan David Callo (M. 4.252.011).

EXONERACIONES

8.848—17|5|56. — Conviértese en exoneración las cesantías del Auxiliar 8º de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Alfonso Ordóñez (M. 4.470.025) y al empleado con jornal Roberto Domingo Agasi (M. 4.506.182).

9.599—28|5|56. — Conviértese en exoneración la limitación de servicios del empleado con jornal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Antonio Oscar Pose (M. 5.280.045).

Ministerio de Comercio e Industria

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designación

10.064—5|6|56. — Subdirector en la Dirección de Yerba Mate, al actual Oficial Mayor, Manuel Jesús Fernández Salcedo (M. 420.710).

DESIGNACIONES SIN EFECTO

10.126—6|6|56. — Oficial 6º, Alberto Allperín (M. 1.916.766); Oficial 9º, Enrique Adolfo Acuña (M. 4.210.141) y José María Zambonini (Mat. 546.316); Auxiliar 4º, Alicia Silva (Lib. Cívica 2.735.806).

DESTINO

9.876—1º|6|56. — Como Agregado Económico en la Embajada Argentina en Bélgica (Bruselas), al Jefe de Departamento de 3º, Salvador Figueroa (M. 800.499), quedando sin efecto su designación en la Embajada Argentina en los Países Bajos (Amsterdam).

APRUEBASE COMISION DE SERVICIOS

9.723—30|5|56. — Que cumplieron entre el 10 y el 17|11|54 en la República de Chile, Carlos Alberto Gerardo Fossa (M. 4.044.579) y Néstor Edgardo Fernández (M. 4.325.694): ex 2º Jefe de Departamento de 3º y Jefe de División de 3º respectivamente, del I.A.P.I. (en liquidación).

CESANTIAS

9.588—28|5|56. — Oficial Mayor, Juan Gómez Cabello (M. 3.572.037) y Auxiliar 2º, Fidel Jadraque (M. 121.743).

10.123—6|6|56. — Auxiliar 4º, Roberto Blas Scala (M. 184.309) y Auxiliar 2º, Casimiro Enrique Gallego (Matrícula 1.566.090).

EXONERACION

9.722—30|5|56. — Auxiliar 5º, Ramón Diógenes Espeche (M. 3.818.287).

ORDENES DE PAGO

9.724—30|5|56. — Especial Nº 30. — A la firma Angel Scarlato, la suma de pesos 100 m|n. en concepto de devolución de multa por infracción a la Ley 11.275

9.880—19|6|56. — Integral anticipada número 15. — La cantidad de $ 138.545 m|n., a la firma Talleres Gráficos Relámpago, en concepto de provisión de papeles y formularios destinados a dependencias del Ministerio.

10.127—6|6|56. — Integral anticipada número 42. — La cantidad de $ 189.600 m|n., a la firma Italia América Sociedad Argentina de Empresas Marítimas por los alquileres que devengue de enero a diciembre de 1956, el inmueble propiedad de la misma, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 680, de Capital, a razón de $ 15.800 m|n. mensuales.

DESESTIMASE

8.971—18|5|56. — El recurso jerárquico interpuesto por la firma Sommariva y De Carli y Cía. S.R.L.

10.125—6|6|56. — Deniégase el recurso jerárquico promovido por la firma reconfeccionadora de bolsas Jacobo Szapiro contra la Resolución Nº 721|52 del ex Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

AMPLIASE PLAZO

5.615—27|3|56. — En 12 días el tiempo de duración de la misión dispuesta por Decreto Nº 738|55.

CONFIRMASE RESOLUCION

9.294—24|5|56. — Nº 1.047|53 del ex Ministerio de Industria y Comercio.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 - Serie "B" ..... v$n. 4.479.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 9).

Buenos Aires, 11 de julio de 1956. —

e.13|7-Nº 3.835-v.26|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso por el término de treinta días para integrar las listas de escribanos de la Casa Central y de las sucursales en Bahía Blanca, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Paraná (Entre Ríos), Posadas (Misiones), Rosario (Santa Fe), Salta, San Juan, San Luis, San Rafael (Mendoza), Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Informes en el Departamento de Escrituraciones de la Casa Central y en las gerencias de las sucursales. (BI. 29).

e.13|7-Nº 3.823-v.26|7|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Circular C. 2.533

A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO

Buenos Aires, 4 de julio de 1956.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Emilio Longueira para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. (BC. 82).

e.17|7-Nº 3.971-v.17|7|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 27 de julio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: papel obra 1ra., 2da., y rotograbado. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.864.v.23|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 30 de julio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Esc. Indust. de Minería de Mina Aguilar, Tres Cruces y Palpalá, (Jujuy), la adquisición de: agujereadoras a columna, tornos mecánicos, limadoras, calibres, etc., (mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.865.v.23|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 6 de agosto de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales de Enseñanza Primaria la adquisición de: borradores para pizarrón, tiza blanca y de color, dosis de tinta. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.866.v.30|7|56

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de materiales, repuestos y mano de obra necesarios para la reparación total del tractor "Caterpillar" D8 1H, 7442, con guinche y topadora de propiedad de esta comisión permanente. — Presupuesto oficial m$n. 250.000 c|l. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Tucumán 620, 4º piso, T.E. 32|3130". — Héctor H. Romanelli, Cont. Pub. Nac., Jefe Interino Depto. Administración.

e.17|7-Nº L-3.868.v.23|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital

Licitación Pública Nº 259 para el 31 de julio de 1956

Capo de Mayo (Prov. de Buenos Aires).

Nº 259 - Hora 10,40 - Provisión de cañas de la India o elementos similares, cepillos, tirabuzones y brochas con destino a los depósitos de la División Abastecimiento - Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del legajo Nº 5.650, $ 10,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7-Nº L-3.867-v.23|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Avda. Cabildo Nº 65 — T. E. 76-3020.

Buenos Aires

Licitación Pública Nº 1.024|56

Se realizará el 26|7|56, a las 11 horas, para la venta de materiales varios de comunicaciones.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.870.v.24|7|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 113|56 (2º llamado de la pública Nº 94|56), para la provisión de borceguíes y zapatos, a realizarse el día 31 de julio de 1956, a las 12 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional (10.00 m|n).

e.17|7-Nº L 3.863-v.23|7|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 11|56. — "Montaje de subestaciones transformadoras — Destacamento Aeronáutico Río Gallegos".

Presupuesto Oficial: m$n. 102.200.—

Precio Documentación Técnica m$n. 38.—

38.— Vencimiento: 31 de julio de 1956, a las 15 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en el Juzgado Nacional de la Gobernación de Santa Cruz (Río Gallegos). Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto oficial.

e.17|7-Nº 3.869-v.23|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.118|56

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de las Memorias del Departamento de Hacienda (Expediente Nº 16.118|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1956, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|7-Nº L-3.872-v.19|7|56

Expte. Nº 18.829|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra., alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|7-Nº L-3.873-v.23|7|56

Expte. Nº 18.030|56

Llámase a licitación pública para la provisión de telas de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.17|7-Nº L-3.874-v.23|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 217|55

3er. llamado

Expte. Nº 41.975|55

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de julio de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular eléctricas para cuatro (4) operaciones, alta velocidad corriente alternada o ambas corrientes

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.862-v.19|7|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 26 de julio de 1956, a las 14 horas, para la provisión de ficheros circulares de mesa construidos en aluminio con aplicaciones de plásticos, fichas con destino al uso de los mismos, y ficheros metálicos.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Subdirector General de esta Dirección General, (Cangallo 666, 1er. piso), en la fecha y hora señaladas.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, División Administrativa, Sección Compras, 2º piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — El Director General del Registro Nacional de las Personas.

e.13|7-Nº L-3.828.v.19|7|56

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 6|56

(Exp. Nº 15.836|56)

Llámase a Licitación Pública por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", en el Departamento de Rawson.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de $ 2.373.728,50 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1956, a las 16.00 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, ubicada en Bloque Gubernamental Nº 3, 4º piso, Avenida José Ignacio de la Roza esquina Aberastain, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 200.— moneda nacional.

Depósito de garantía 1 % del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria, a la orden del presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 19 de junio de 1956. — Ing. Alberto R. Costantini vicepresidente.

e.2|7-Nº L- 3.594-v.23|7|56

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 30 del mes de julio del año 1956 a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de casimir tropical, paño tricot, capas impermeables y cubre camas para provisiones del personal, durante el año 1956. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la ci-

tada Dirección de Administración, Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.6|7-Nº L-3.747-v.20|7|56

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 27 del mes de julio del año 1956, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor director de administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549; piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3, para la adquisición de maquinarias y elementos para la Sección Taller Mecánico y Garage (Servicios de Abastecimientos).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.5|7-Nº L-3.641-v.19|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente II-7.054|56

Llámase a licitación pública hasta el día 1º del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón y gasa hidrófila y películas radiográficas, con destino al Hospital de Clínicas e institutos anexos, durante el 2º semestre del año en curso. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-3.756-v.1º|8|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 3, D. E. 4º, sito en la calle Rocha 1226, Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 3 de agosto, a las 15 horas. — El Interventor de la Dirección de Arquitectura.

e.13|7-Nº L-3.842.v.26|7|56

Llámase a licitación pública para adjudicación de las obras de reparación y trabajos de pintura en el edificio ocupado por el Museo Nacional de Bellas Artes, sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 1473, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de julio del corriente año, a las 15 horas. — El Interventor.

e.6|7-Nº L-3.761-v.20|7|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA DE EMPLEADOS PROFESIONALES
Córdoba 2008 - Primer piso - Capital
Licitación Pública N 3-1956
Expediente Nº 300.381

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de sumar y calcular eléctricas, destinadas a las oficinas de la Caja. Las propuestas serán abiertas en Compras, Córdoba 2008, primer piso, el día 6 de agosto de 1956, a las 16 hs. Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la oficina de Compras, sita en Córdoba 2008, cualquier día hábil en la administración nacional de 11.45 a 18.45 horas. — Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — Dr. Mario Frieiro Pombo - Contador General.

e.16|7-Nº L-3.857-v.20|7|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56, para el día 24 de julio de 1956, a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de 5 máquinas calculadoras impresoras (a tira), eléctricas. Informes: Avda de Mayo 1157, 3º piso, oficina de Compras. — Martín S. Cortina - Delegado Interventor.

e.16|7-Nº L-3.850-v.20|7|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 339, para el día 20 de julio de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartones, tela esmeril, papel de lija, hilo, cola molida y guardapolvos, con destino al Departamento Imprenta de este Ministerio, a fin de atender necesidades durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.13|7-Nº L-3.827.v.19|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 338, para el día 19 de julio de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartulinas, bolsas de papel, sobres y memorándums, con destino a la Dirección General del Material (Departamento de Imprenta), para atender necesidades de la Dirección General de Seguridad Social durante el año en curso. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas

e.12|7-Nº L-3.800-v.18|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.733|56

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 127|56, destinada a la adquisición de Promanida o similar en amoplias de 5 gramos, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 5 de julio de 1956, a las 15 horas, ha sido postergada para el 6 de agosto de 1956, a las 15 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-3.860-v.27|7|56

Expediente Nº 37.822|56

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 31 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos e instrumental para laboratorio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-3.772-v.23|7|56

Expediente Nº 37.706|56

Llámase a Licitación Pública Nº 140|56, para el día 24 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: banderas; balanzas; calefones; carretillas; escaleras; extinguidores de incendio; incubadoras; mangueras; planchas; lámparas; artículos para peluquería; etc. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — El Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-3.804-v.18|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 **Capital Federal**

Licitación Pública 256, para el día 31 de julio de 1956
Villa Martelli
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 256, hora 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la reparación de 1.379 camas de tropa existentes en los depósitos del Ente Constructor, en Avenida de los Constituyentes 6851, (Villa Martelli). Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la propuesta. Precio del legajo Nº 5.651, $ 10 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956 - Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L-3.853-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 257, para el día 30 de julio de 1956
Villa Martelli
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 257, hora 10.30: Provisión 6.000 kg. de planchuela de hierro de 25 x 8 mm., con destino a la reparación de camas de tropa en el depósito del Ente Constructor, en la Avenida de los Constituyentes 6851. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956 - Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L-3.854-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 258, para el día 30 de julio de 1956
Villa Martelli
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 258, hora 10.40: Provisión de 500 metros cúbicos de arena fina común de río y 150 bolsas de cemento blanco, con destino a la construcción de 4 monoblocks y un garage. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 3.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956 - Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L-3.855-v.20|7|56

ESCUELA DE INGENIEROS

El día 25 de julio de 1956, a las 10.00 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la concesión cantina, por el término de dos años.

Por pliegos de condiciones o informes, dirigirse a la Escuela de Ingenieros, sita en Suipacha y B. Aráoz, teléfono 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Concepción del Uruguay, julio de 1956. — Alberto Roberto Sánchez de Bock, Teniente Coronel, Subdirector Escuela de Ingenieros Director Accidental.

e.5|7-Nº L-3.741-v.19|7|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, por la provisión de una máquina calculadora perforadora marca "Powers" modelo 309, nueva o similar. Apertura de las propuestas: 20|VII|56, a las 11 horas. Pliego de condiciones en Cerrito 572, Buenos Aires, 7º piso, oficina Adquisiciones, de 8 a 12 horas, días lunes a viernes.

e.6|7-Nº L-3.746-v.20|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-8903
Licitaciones Públicas

24|7|56: Nº 288|56, a las 10.30 por crisoles de grafito, zócalos de grafito.

27|7|56: Nº 289|56, a las 10, por transporte de arrabio.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.13|7-Nº L-3.846.v.19|7|56

Licitaciones Públicas

24|7|56 — Nº 278|56, a las 9 por maderas.

24|7|56 — Nº 193|56 bis, a las 9,15, por plata metálica, magnesio metálico plomo.

24|7|56 — Nº 75|56 bis, a las 9,30, por conductores eléctricos para T. V.

24|7|56 — Nº 279|56, a las 9,45, por aceros.

24|7|56. — Nº 280|56, a las 10 por aceros.

24|7|56 — Nº 281|56, a las 10,15, por amortiguadores de goma.

30|7|56 — Nº 282|56, a las 9, por balancines excéntricos.

30|7|56 — Nº 283|56, a las 9,30, por prensa hidráulica vertical.

30|7|56. — Nº 284|56, a las 9,45, por materiales para la fabricación de trépanos (acero-toberas, etc.).

30|7|56 — Nº 285|56, a las 10 por grua giratoria.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5. — Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — El Director General.

e.12|7-Nº L-3.799-v.18|7|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 561|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una báscula de 80 tn.", con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de garantía: m$n. 1.500 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.845.v.19|7|56

Licitación Pública Nº 560|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de depósitos, estructuras metálicas y básculas para depósito y pesaje de armoníaco sintético" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 11.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.844.v.2|8|56

Licitación Pública Nº 559|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ampliación del edificio administración, reacondicionamiento catalizador, cisterna y obras varias", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 567.955.39. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.843.v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 562|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "completamiento del taller de mantenimiento", en el establecimiento militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n. 694.774.65. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.840.v.26|7|56

Licitación Pública Nº 537|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Materiales para la red de movimiento de ácidos" en la Fábrica Militar "Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre provincia de Córdoba.

Apertrua de propuestas: 10 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 5.000.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.736-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 550|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de una caldera humotubular", con destino la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la "Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. $ 3.500.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.738-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 554|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una chimenea para horno tren laminador 580 mm." en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 509.060,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.612-v.17|7|56

Licitación Pública Nº 553|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Baños y Vestuarios" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos m|n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Monto del presupuesto oficial: m$nacional 899.922.10. — Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L.3.616-v.24|7|56

Licitación Pública Nº 550|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión, montaje y puesta en marcha de una central térmica y un equipo ablandador de agua", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 35.000, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|6-Nº L-3.413-v.17|7|56

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. P5583 e.n|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 31 de julio de 1956, a las 10.00 horas, apertura en la Dirección de Admi-

...strución; para la adquisición de: (70) setenta casas prefabricadas o premoldeadas desarmadas. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.5|7-Nº L-4.739-v.19|7|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 24 de julio de 1956, para los siguientes efectos:

Licitación Pública Nº 110|56, a las 15 horas. Provisión de máquinas de calcular, eléctricas.

Licitación Pública Nº 111|56, a las 12,30 horas. Venta de rezagos (trapos, aluminio y metales).

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.).

e.12|7-Nº L-3.806-v.18|7|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Aeropuerto, 5 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para "provisión e instalación de cables suplementarios para balizamiento de pistas". — Expediente 417|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros), de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.909-v.25|7|56

Aeropuerto, 3 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para "modificación comando de ascensores números 5 y 6 de la Aeroestación". — Expediente 403|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.810-v.25|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.221|56

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1956, a las 12.30 horas: Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-3.861-v.18|7|56

Expediente Nº 18.657|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|7-Nº L-3.796-v.24|7|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 22-956

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios en sistema continuado. — Apertura de las propuestas: 24 de julio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.

e.12|7-Nº L-3.801-v.18|7|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de servicio, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de julio de 1956 a las 16.30 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina (BC. 80).

e.13|7-Nº L-3.830-v.19|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 215, referente a la adquisición de papel y tela para imprenta. — Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de julio de 1956, a las 14 horas. BI. 32).

e.13|7-Nº L-3.836-v.19|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento azucarero Ingenio y Refinería Santa Ana, ex-propiedad de Hileret y Cía. Ltda., situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, Dto. de Río Chico, Provincia de Tucumán. Apertura, 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. — Retirar folletos y pliegos de condiciones en la Oficina 405, cuarto piso. Casa Central, de 12 a 15.30 horas (BN. 64).

e.12|7-Nº L-3.802-v.1º|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 576, para el día 14 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de una torre tanque cisterna, sala de bombas y vivienda en el Barrio "General San Martín" de la ciudad de Rosario, con un presupuesto oficial de $ 698.280.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares. — (BH 48). — Gerencia de Construcciones.

e.6|7-Nº L-3.744-v.27|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N 52.272|56.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 27 de julio de 1956, a las 16 horas, para la adquisición de (1) aparato de rayos X y sus accesorios correspondientes. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 12 a 17.30 horas. — Héctor Luis Franco - Director General.

e.16|7-Nº L-3.858-v.20|7|56

Combustibles sólidos (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 20|7|56, Nº 41, Comestibles, 16 hs., Nº 35, Cemento Portland, 16.30 hs. — Día 25|7|56, Nº 38, Topadoras, 16 hs.; Nº 16, Cable subterráneo, 16.15 hs.; Nº 39, Cámaras y cubiertas, 16.30 hs. — Día 31|7|56, Equipos rectificadores a vapor de mercurio, 16 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 17 horas.

e.12|7-Nº L-3.812-v.18|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 172-P|56, para la reparación de una máquina aspiradora de cereal constituída por equipo doble de bombeo, del Elevador Terminal - Unidad 1 - Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1956, a las 1? horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|7-Nº L-3.815-v.18|7|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de julio de 1956, a las 9,30 horas, para la provisión de: medicamentos y accesorios de farmacia, según pliego agregado a la carpeta Nº 5.820|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956.

e.12|7-Nº L-3.816-v.18|7|56

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3391: Materiales para rebobinaje. Apertura: 24|7, 9 horas.

Pliego Nº 3392: Lámparas eléctricas. — Apert.: 25|7, 10 hs.

Pliego Nº 3394: Acumuladores y accesorios. — Apert.: 27|7, 9 hs.

Pliego Nº 3395: Cigüeñales de bronce o latón p|medidores de gas. — Apert. 27|7, 10 hs.

Pliego Nº 3396: Conductores eléctricos (cables y accesorios). — Apert.: 31|7, 10 hs.

Pliego Nº 3393: Venta: Materiales refractarios. — Apert.: 26|7, 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.12|7-Nº L-3.798-v.18|7|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 69.243|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 17|56, para el día 4 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: barras de sondeo y juegos de uniones dobles.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2º piso, Departamento Administrativo (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-3.766.v.23|7|56

C. E. Nº 69.333|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 16|56, para el día 3 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: repuestos para máquinas perforadoras "Rotativas Portatil, Portadrill Modelo D.P. 500".

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2do. piso, Departamento Administrativo, (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-3.765.v.23|7|56

C. E. Nº 69.244|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 18|56, para el día 5 de septiembre de 1956 a las 14 hs., para la adquisición de zapatos de acero sin costura (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.13|7-Nº 3.885-v.19|7|56

C. E. Nº 69.571|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 14|56, para el día 29 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de repuestos legítimos para máquinas "Franks" Mod. 2.000-E.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 - 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.762-v.20|7|56

C. E. Nº 69.352|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 15|56, para el día 31 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de trépanos a cono, rodillos o similares, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.763-v.20|7|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

DIA 25 DE JULIO DE 1956

L|P. 214|56: a las 12 horas. — Postes de palma negra.

L|P. 215|56: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Franco Tosi.

L|P. 216|56: a las 13 horas — Lámparas eléctricas.

L|P. 217|56: a las 13.30 horas. — Cámaras y cubiertas.

L|P. 218|56: a las 14 horas. — Cables de cobre, alambres de cobre y barras de cobre.

DIA 26 DE JULIO DE 1956

L|P. 219|56: a las 12 horas: Bulones de acero, arandelas tipo grower, arandelas, planas, tuercas de hierro, tornillos, clavos, etc.

L|P. 220|56: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Sulzer.

L|P. 221|56: a las 13 horas. — Camperas de tela impermeable, medias tipo esquíes, colchonetas de espuma de goma, capas enceradas para montar y almohadas de paina para colchoneta.

L|P. 222|56: a las 13.30 horas. — Cables de acero.

L|P. 223|56: a las 14 horas. — Cámaras y cubiertas.

DIA 27 DE JULIO DE 1956

L|P. 224|56: a las 12 horas. — Interceptores fusibles.

L|P. 225|56: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.

L|P. 226|56: a las 13 horas — Seccionadores, transformadores e interruptores.

DIA 3 DE AGOSTO DE 1956

L|P. 227|56: a las 12 horas. — Venta de rezagos de tablestacas de acero.

DIA 20 DE AGOSTO DE 1956

L|P. 228|56: a las 12 horas. — Relevos y relojes para alumbrado público.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.13|7-Nº L-3.832-v.19|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

24|7|56 - Cañería de conducción (3.802) a las 10 horas.

26|7|56 - Puertas y ventanas (3.822) a las 10 hs.

26|7|56 - Cocinas y estufas (3.841) a las 9.30 hs.

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

o.6|7-Nº L. 3.757-v.20|7|56

Licitaciones Públicas

21|7|56 — Soda cáustica (4021), a las 11.30 horas.

24|7|56 — Mangueras (3823), a las 9 hs.

24|7|56 — Gas-oil (CCCB-201), a las 12 hs

25|7|56 — Fuel-oil (CCCB-200), a las 12 hs.

26|7|56 — Válvulas esclusas (3842), a las 10.30 hs.

e.13|7|Nº L-3.838-v.19|7|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

23|7|56 — A las 17 horas: Pliego Nº 217. Construcción general de carrocería sobre chassis Chevrolet tipo Canadiense. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

División Licitaciones, julio 10 de 1956.

e.13|7-Nº L. 3.839-v.19|7|56

Licitaciones Públicas

31|7|56 — Gatos y motores (3.853) a las 9 horas.

31|7|56 — Elementos contra incendio (3.875) a las 10 hs.

4|8|56 — Tanques de acero (4.019) a las 10.30 hs.

División Licitaciones, julio 10 de 1956.

e.13|7-Nº L. 3.837-v.26|7|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 304|56)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de julio de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de hojas de papel en blanco (alisado obra 1º y medio hilo).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Junta, San Martín número 447, 3er. piso Capital Federal en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

o.4|7-Nº L-3.626-v.18|7|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES (en liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2.972 hasta 19 de julio de 1956, 15,30 horas, provisión: cemento Portland.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.605-v.17|7|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.973 hasta 19 de julio 1956, 16,30 horas, provisión: curupay y lapacho en rollizos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.606-v.17|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso, al pie de la obra. Tramos: Gualeguaychú — C. del Uruguay y Colón — Concordia, $ 554.700. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|7-Nº L-3.856-v.3|8|56

Licitación Pública Nº 3.217, para la adquisición de 16 motores a explosión de 3 a 5 HP., para calderas portátiles Cleavers Brooks e inyectoras de barro, pesos 136.040. Presentación propuestas: 26 de julio, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|7-Nº L-3.851-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 3.218, para la adquisición de 50 chasis para camiones de 0,750 Tn., con cabina —de importación—, $ 4.350.000. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|7-Nº L-3.852-v.27|7|56

Licitación pública Nº 3215 para la adquisición de prendas para lluvia para el personal obrero, $ 250.000. — Presentación propuestas: 23 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|7-Nº L-3.803 v.18|7|56

Licitación pública para el pintado de la franja separadora del tránsito en los pavimentos tipo asfáltico de las diversas rutas nacionales en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, San Luis y La Pampa, $ 291.840. — Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-3.805-v.25|7|56

Licitación Pública Nº 3.214 para la adquisición de surtidores de combustible y extractor eléctrico para ventilación, pesos 36.000. Presentación propuestas, 18 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|7-Nº L-3.791.v.17|7|56

Licitación Pública
Expediente 6.285|1956.
PLOMO EN LINGOTES

11|9|956, a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L-3.793.v.24|7|56

Licitación Pública Nº 3.213, para la adquisición de cubiertas y cámaras con protectores, $ 900.000. — Presentación propuestas, 24 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-3.764.v.23|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Cherque y accesos, tramo: Gobernador Costa, empalme ruta 25, $ 1.317.160,07 (obras faltantes). Presentación propuestas: 31 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.619-v.25|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, tramo: Ceres-Tostado, $ 832.302,60. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.620-v.25|7|56

Licitación Pública Nº 3.211 para la adquisición de cámaras y cubiertas para equipos y automotores, $ 6.884.070. Presentación propuestas: 19 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.623-v.18|7|56

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero), $ 796.420. — Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|7-Nº L-3.584-v.23|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Famatina — Angulo, sección Quebrada La Aguadita, $ 4.294.152,70. — Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.409-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó - Berutti, sección 1ra. Km. 0,586 — Km. 25, $ 9.528.956,25. Presentación propuestas: 23 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.407-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes - Suipacha, $ 16.380.760,90 (ensanche de obras básicas y puentes y construcción de pavimento). Presentación

propuestas: julio 18, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.405-v.17|7|56

Licitación pública Nº 3.216 para la adquisición de repuestos para camiones Ford 1947, $ 70.000. — Presentación propuestas: 25 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|7-Nº L. 3.833-v.19|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones públicas

Construcción obras desagüe cloacal Tandil. — Expediente: 7.599|56. — 20|8|1956, a las 15. — Depósito de garantía: pesos 132.581,18 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Tandil.

e.2|7-Nº L-3.583-v.23|7|56

Licitación Pública
Expediente 10.525|1955

Construcción sifón bajo Riachuelo provisión de agua Lanús, 29|8|1956, a las 15. Depósito de garantía: $ 49.626,51 m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Lanús.

e.29|6-Nº L-3.574-v.20|7|56

Licitación pública

Construcción del Romal Puerto Nuevo del Colector General Zona Baja Costanera en la Capital Federal. — Expediente: 3729|1954, 27|8|1956, a las 15 hs. — Depósito de garantía: $ 76.320,86 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e.12|7-Nº L-3.807-v.1º|8|56

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 121|56 hasta el día 6 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.350.000.00 m|n.

e.6|7-Nº L. 3.743-v.27|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 42
Expediente Nº 12.333|56

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) chassis para camión de 4 tons. de carga útil, con cabina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal

e.13|7-Nº L-3.834-v.19|7|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 826. Expte. 2.657|56, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto del corriente año, a las 16 horas en el Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de muebles de madera destinados al Hotel Pto. Iguazú en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia calle Santa Fe número 690 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta — J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría.

e.4|7-Nº L-3.025-v.18|7|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "útiles de escritorio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA) calle Perú 689, 5º piso Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.643-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 82|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "postes y crucetas"

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires 5 de julio de 1956. — Luis Marforio Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.644-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 108-P|56

31|7|56 a las 14. — Por la construcción de un edificio compuesto de sótano, planta baja, 1º y 2º piso, con una superficie cubierta de 1.452,37 m2, a erigir en la Avda. Alvear esq. Razband, localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. — Valor estimado m$n. 2.347.759.81.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.760-v.20|7|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas y tubos de rayos catódicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|7-Nº L. 3.841-v.2|8|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 337 para: Provisión de maquinarias y montaje de 3 Sub Usinas rectificadora a vapor de mercurio, repuestos para dem, equipos rectificadores, grupos electrógenos, rectificadores, levadores diferenciales de intensidad y compresores de aire. — Apertura 15 horas del 6 de agosto de 1956.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.12|7-Nº L. 3.817-v.25|7|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

C. 708: Máquinas de calcular y sumar, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 13 hs. — C. 709: Chapas de acero dulce y planchuelas de acero carbono, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 14 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

Alfredo Quintans - Jefe Div. Compras.

e.16|7-Nº L-3.859-v.27|7|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 20|7|56: Lic. Púb. Nº 165-C|43|14 - 8.00 horas: Repuestos p|gatos de bis - vía. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 166-C|60|82 - 9.00 hs.: Enganches a tornillo completos p|coches. Pliego $ 15.—. Lic. Nº 3|V|46|329 - 10.00 hs.: Venta papeles. Depósito Garantía 20 o|o propuesta. Lic. Priv. Nº 304|52|114 - 10.30 hs.: Grupos electrógenos p|equipo alumbrado motor a nafta 5 a 6 HP. generador cte. alt. monof. 220 V. - 50 ciclos, potencia nominal 3.000 W.

Aperturas 23|7|56: Lic. Priv. Nº 441|38|21 - 8.00 hs.: Fabricación y provisión carpintería metálica y herrería (ventanales, puertas, portones, barandas, escaleras). Pliego $ 20.00. — Lic. Privada 442|64|5 - 8.30 hs.: Provisión barandas y rejas hº. Depósito $ 300. Pliego $ 5.— Lic. Priv. Nº 443|5|80A - 9.00 hs.: Pinturas en polvo. Lic. Priv. Nº 444|5|80D - 9.30 hs.: Esmaltes y masilla sintéticos. Lic. Priv. Nº 445|5|80C - 10.00 hs. Pinturas en pasta. Lic. Priv. Nº 446|5|80B - 10.30 hs.: Barniz.

Apertura 24|7|56: Lic. Púb. Nº 167-C|49|24 - 8.00 hs.: Elásticos semi-elípticos p|bogie motriz coches Diesel Birminghem. Pliego $ 15.—. Licitación Púb. Nº 168-C|2|174 - 9.00 hs.: Bulones cajas y pie columnas vagones 30 ton. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. Nº 169-C|60|83 - 10.00 hs.: Cabezas y ganchos centrales. Pliego $ 20.—.

Aperturas 27|7|56: Lic. Púb. Nº 155-C|8|578 - 8.00 hs.: Lámparas eléctricas Gas-filled. Pliego $ 16.—. Lic. Púb. Nº 156-C|11|45 - 9.00 hs.: Sierras sin fin v|med. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. 157-C|2|152A - 10.00 hs.: Bulones hº cabeza y tuerca exagonal cuello redondo v|med. Pliego $ 15.—.

Aperturas 31|7|56: Lic. Púb. Nº 158-C|3|143 - 8.00 hs.: Acero laminado en barra p|hormigón armado de 6, 12 y 20 mm. diám. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 159-C|16|56 - 9.00 hs.: Lonas de algodón y cáñamo. Pliego $ 10. Lic. Púb. Nº 160-C|71|103 - 10.00 hs.: Mechas acero alta veloc. 18 o|o tungsteno espigas cónicas y cilíndricas v|med. Mechas p|cerque americano 25,4 mm. y terrajas tuercas exag. rosca Whitworth p|bulones 25,4 mm. Pliego $ 10.

Aperturas 3|8|56: Lic. Púb. Nº 94-C|28|134 - 8.00 hs.: Juntas de goma p|coches series 1.100-1.700 y gomas parabrisas Pliego $ 86.—. Lic. Púb. Nº 170-C|49|27 - 10.00 hs.: Elásticos acero, helicoidal, p|paragolpes turplat. Pliego 30.—. Lic. Púb. Nº 164-C|69|87 - 9.00 hs.: Maderas duras y blandas en vigas y rollizos v|tipos y medidas. Pliego 40.—.

Aperturas 6|8|56: Lic. Priv. Nº 447|59|112 - 8.00 hs.: Alemites acero p|grasas duras y blandas p|pernos movimiento y bielas loc. Pliego $ 6.—. — Lic. Priv. Nº 449|28|161 - 8.30 hs.: Botas de goma largo hasta rodilla del 39 al 43 Lic. Priv. Nº 451|4|52 - 9.00 hs.: Pasioneros acero dulce cab. exag. rosca whitworth v|med. Pliego $ 6.—. Lic. Púb. Nº 131-C|3|67 - 10.00 hs.: Bloques de acero dulce v|med. Pliego $ 10.—.

Aperturas 7|8|56: Lic. Púb. Nº 55-C|57|5 - 8.00 hs.: Repuestos p|básculas. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. Nº 172-C|60|81 - 9.00 hs.: Asientos centro bogies, p|vag. 30 ton. Pliego $ 20.. — Lic. Púb. 173-C|15|21 - 10.00 hs.: Descarga carbón de piedra Pto. Dock Sud. Pliego $ 10.—.

Aperturas 10|8|56: Lic. Púb. Nº 174-C|12|79 - 8.00 hs.: Caños hº gdo. c|cost., bridas, uniones, bujes, codos, cuplas, curvas, etc. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. 42-C|6|40 - 9.00 hs.: Crisoles de plombagina; asientos p crisoles; zarandas y claves p.fundición. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 175-C|60|79 - 10.00 hs.: Portazapatas p|frenos vag. y loc. Pliego $ 25.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros. Of. Licitaciones - Est. Fco. Lzo., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16.30.

e.12|7-Nº L. 3.814-v.20|7|56

LICITACIONES PUBLICAS
Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 486. — 25|V|118: Impermeables Raglas, 31|7|1956 a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.820-v.18|7|56

LICITACIONES PUBLICAS
Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 490 - 25|V|119: Brin azul, 3|8|56 a las 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.821-v.25|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque, para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough, Capitán de Corbeta (R.E.), administrador.

e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T.
Departamento de Suministros
Expediente M-56|228.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "fundición gris, proveniente de piezas mecánicas", en desuso.

Apertura 25|7|56, 16 horas, información Bmé. Mitre 2977, 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Administración General.

e.11|7-Nº L-3.794-v.24|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "estopa de algodón, de color". Expte. M. 56|225. Apertura 26-7-56, a las 12,30 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital.

De lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.5|7-Nº L-3.642-v.19|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "acero común, sección planchuela". Expte. M.56|229 - Apertura 26|7|56 a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.12|7-Nº L. 3.863-v.25|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Delegación de Almacenes Buenos Aires

Nº 481, 5-A-6.164|56: Acero elástico chato, 25|7|56, 15 horas

Nº 482, 5-A-6.202|56: Resortes de goma para vagones, 25|7|56, 16 horas.

Nº 483, 6-B-5.293|56: Ferro-manganeso, 25|7|56, 17 horas.

Nº 484, 7-C-3.653|56, Lona blanca de algodón, 27|7|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302 5º piso oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.10|7-Nº L-3.788-v.23|7|56

LICITACION DE LOCALES - ESTACION RETIRO

Se llama a licitación alquiler quiosco venta artículos diversos estación Retiro. — Informes: Oficina 108, Avenida Maipú 1302 lunes a viernes 12 a 18 horas. — Apertura licitación agosto 10 a las 16.45 horas. — La Administración General.

e.12|7-Nº L-3.819-v.18|7|56

Licitación Pública Nro. 480
VENTA DE AUTOMOVILES (USADOS)

Se llama a licitación pública para la venta de los siguientes automóviles usados, en perfecto estado de funcionamiento: "Buick", 1946, 4. — "Buick", 1940, 4. — "Chevrolet" 1947, 4. — "Chevrolet" 1938, 4. — "Chevrolet" 1941, 4. — "Ford" 1937, 2. — "Ford" 1938, 4. — "Humber" 1938, 4. — "Nash" 1938, 4. — Camioneta "Willys Overland" 1947, tipo rural, 3.

Exhibición de lunes a viernes de 15.30 a 18 en playa de estacionamiento del edificio de Maipú 1302.

Expte. 105-N-1.064 - Apertura: 30|7|1956, 9 horas.

Información y entrega de pliegos: Av. Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, Buenos Aires. — En Rosario: Depto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras.

e.12|7-Nº L. 3.811-v.25|7|56

LICITACION PUBLICA
Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 485. — 1.409-L-13: Durmientes de quebracho colorado Guayacán o Urunday (no Urundel) de 0,12 x 0,24 x 2,70 mts. Nos. 50.000, 1|8|56 - 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — En Rosario: Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1) de 7 a 14 horas y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.12|7|Nº L. 3.813-v.25|7|56

Licitación Pública

Apertura en la Delegación Almacenes, Buenos Aires

Nº 487 — 36.L.23|12: Por 60.000 Tons. de leña para combustible de locomotoras de cuarta, quinta y sexta categorías, para entregar s|vagón líneas del F. C. G. B. Mitre; 8|8|56, 15 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. En Rosario, Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), de 7 a 14 horas, y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.16|7-Nº L-3.849-v.27|7|56

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 69)"

EDICION DE 8 PAGINAS

ACLARACIONES:

Ministerio de Obras Públicas

Decreto-Ley Nº 7.887|55 (Titulado). — Se hace saber que al publicarse el citado decreto en la edición del día 19|1|56 se deslizó un error de imprenta en el artículo 45, párrafo 5. Donde dice "descrita" debe leerse "escrita".

Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 10.653|56 (Titulado). — Se transcribe a continuación el 2º apartado del inciso g) del artículo 21 del mencionado decreto, por haberse publicado con error de imprenta en la edición del día 26|6|56: "Cuando las cargas de familia a que se refieren los incisos b) a g) de este artículo excedan de dos, se admitirá, para el total de esas cargas, una deducción adicional de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600) anuales por cada una.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas T. E. 32 - 7735

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 TRES días hábiles antes de su primera inserción.